



Arauca, Arauca, 20 de septiembre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia pruebas**
Radicado No. : 81001 3333 751 2014 00058 00
Demandante : Gerlis Alonso Ojeda Herrera y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Medio de control : Reparación directa

1. En audiencia de pruebas del 29 de noviembre de 2017, se ordenó reiterar por secretaría los oficios No. 00131 y 00140, además de insistir en el recaudo de los testimonios decretados de oficio por el Despacho.

2. Como quiera que la Policía Nacional – Talento Humano informó la ubicación de los testigos (fol. 694 c.3), se ordenará por secretaría realizar las gestiones pertinentes para recepcionar sus testimonios mediante videoconferencia en la fecha que más adelante se indicará.

3. Frente a la petición de reiterar la valoración por psiquiatría del señor GERLIS ALONSO OJEDA solicitada por el apoderado demandante, el Despacho accederá ordenando remitir copia de la historia clínica y demás documentos necesarios para realizar el informe pericial dirigido a la Dirección Regional Nororiente con sede en Bucaramanga, es de advertir a la parte interesada en la prueba su colaboración en el retiro y trámite ante la entidad señalada.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia de pruebas, el día 29 de noviembre de 2019 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se realicen las gestiones pertinentes para realizar la recepción de testimonios a través de videoconferencia, en las ciudades señaladas en el oficio visible a folio 694 del expediente.

TERCERO: Ordenar que por Secretaría se expida el oficio dirigido a la Dirección Regional Nororiente con sede en Bucaramanga, para valoración por psiquiatría del señor GERLIS ALONSO OJEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 100 de
fecha 23 de septiembre de 2019.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

GAD